

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE  
BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF- ICBFGS-S-001-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS”**

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 DE ABRIL DE 2022**

El sub-numeral 9, del numeral 3.1.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de los términos de referencia, establece respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF- ICBFGS-S-001-2022** que mediante el presente documento se presenta el Informe, conforme con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 30 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibió una (01) oferta, la cual será objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	<b>UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22</b> Representantes legales. YONHY JUVENAL RODRIGUEZ ALFONSO C.C No 79.207.991 (principal) DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL C.C. No. 52.282.648 (suplente)	Integrante No. 1 COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – COLCONDI S.A.S. Nit. 901.011.888-9 Representante legal: YONHY JUVENAL RODRIGUEZ ALFONSO C.C No 79.207.991 Suplente: EDGAR HERNAN RODRIGUEZ TORRES C.C. No. 1.121.935.993 Porcentaje de Participación: 60%  Integrante No. 2 DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL C.C. No. 52.282.648 Porcentaje de Participación: 40%

**2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES**

El día cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 71, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22	FINDETER: Reporta que la integrante 2 tiene el contrato AOC-0029-2020 FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos

### 4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el cinco (5) hasta el seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, el proponente contaba con la oportunidad de presentar documento de observaciones al correo electrónico [convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co). Durante el termino de traslado no se recibió documentación de observaciones.

### 5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día siete (7) de abril dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 74, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### 6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva del único proponente, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 10:30 a.m.

Por lo anterior el día dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 78 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) del proponente que resulto habilitado con el siguiente contenido y resultado:

*“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “9. Para efectos de la evaluación económica de las propuestas habilitadas se tomará el método de **MENOR VALOR**.”

**MENOR VALOR.**

Consiste en establecer la propuesta económica de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las propuestas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método el grupo evaluador procederá a determinar el menor valor de las propuestas habilitadas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula: Ponderación de las propuestas por el método del menor valor: Obtenido el menor valor se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \left( \left( \frac{100 * V_{\text{MIN}}}{V_i} \right) \right)$$

Dónde:  $V_{\text{MIN}}$  = Valor total corregido de la propuesta con el valor más bajo dentro de las propuestas habilitadas.

$V_i$  = Valor total corregido de cada una de las propuestas  $i$  que se encuentran por encima de  $V_{\text{MIN}}$ , y que fueron habilitadas.

$i$  = Número de propuesta.

Para el método descrito se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.”

Con sustento en lo anterior, el PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

PAF - ICBFGS-S-001-2022					
"EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS"					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22	\$ 4.980.080.800,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
<p><u>Observación:</u> No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES así: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 1 UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22 con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 4.980.080.800,00.</p>					

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

Para constancia, se expide el día dieciocho (18) del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE  
BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA**



INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA		
PAF- ICBFGS-S-001-2022		
Objeto:	"EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACUDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS"	
Fecha de diligenciamiento:	11/04/2022	
Proponentes:	UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22	
Propuesta Económica		
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 5.533.639.754,00	\$ 4.980.080.800,00
VALOR TOTAL CORREGIDO		\$ 4.980.080.800,00

PAF- ICBFGS-S-001-2022

“EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS”

**EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

			Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica		
1	UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22	\$ 4.980.080.800,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000

**Observación:**

No se aplican descuentos conforme el numeral **11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES** así:

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE 1 UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22** con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 4.980.080.800,00.